



Resolución Directoral Regional

Nº 1005 -2022-DRELM

Lima, 29 Abr. 2022

VISTOS: El expediente N° 0011579-2022, el Informe N° 00244-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP, el Informe N° 489-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA y demás documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU y su modificatoria, precisa que esta Dirección Regional tiene como objetivo, aplicar y gestionar en Lima Metropolitana, la política educativa nacional emitida por el MINEDU, actuando como instancia administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación en su artículo 2 establece que: “La educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad”; asimismo, en su artículo 56, precisa que El profesor es agente fundamental del proceso educativo y tiene como misión contribuir eficazmente en la formación de los estudiantes en todas las dimensiones del desarrollo humano, correspondiéndole, de acuerdo al literal b) del citado artículo, participar en la Institución Educativa y en otras instancias a fin de contribuir al desarrollo del Proyecto Educativo Institucional, así como del Proyecto Educativo Local, Regional y Nacional; y en su literal e) precisa: “Recibir incentivos y honores, registrados en el escalafón magisterial, por su buen desempeño profesional y por sus aportes a la innovación educativa”;

Que, por su parte la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes, en su artículo 5 establece que los institutos de Educación Superior (IES) son instituciones educativas de la segunda etapa del sistema educativo nacional, con énfasis en una formación aplicada. Los IES brindan formación de carácter técnico, debidamente fundamentada en la naturaleza de un saber que garantiza la integración del conocimiento teórico e instrumental a fin de lograr las competencias requeridas por los sectores productivos para la inserción laboral, y el literal h) del artículo 7 de la citada Ley precisa que, la educación superior se sustenta en el principio de mérito, el cual busca el reconocimiento de los logros mediante mecanismos transparentes que permitan el desarrollo personal y profesional;

Código : 260422140
Clave : F168

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento



Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 1497-2020-DRELM, de fecha 01 de setiembre del 2020, se oficializó la estrategia Progresá Quinto de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana para atender a la población estudiantil del quinto grado de educación básica que egresará en el 2020; la cual tiene como finalidad atender a la población estudiantil del quinto grado de educación básica que egresará el 2020, provenientes de contextos vulnerables; brindándoles acciones de preparación y apoyo permanente que les permita desarrollar aprendizajes que los habiliten a emprender su proyecto de vida relacionado con el tránsito a la educación superior o el empleo;

Que, con Resolución Directoral Regional N° 1187-2021-DRELM, de fecha 19 de abril del 2021, se aprobó el “Plan de trabajo 2021 y Tablero de Control de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva de la DRELM”, que tiene como una de sus estrategias “PROGRESA QUINTO”, que en su literal d) Componente Educa Empleo, del numeral 4.1, del numeral IV Metodología, señala a: “(...) d) Educa Empleo con el objetivo de fortalecer el conocimiento del contexto laboral y el fortalecimiento de habilidades para el trabajo y el empleo. Este componente está a cargo de la OGESUP”;

Que, con Informe N° 00244-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OGESUP, de fecha 07 de abril de 2022, la Oficina de Gestión de la Educación Superior concluye que, es necesario realizar las acciones que correspondan para el reconocimiento y felicitación a los Directores Generales y docentes de las IESTP detallados en su informe, quienes participaron en el desarrollo de la Estrategia “Progresá Quinto, componente EDUCA EMPLEO”, a través de un acto resolutorio conforme a lo planteado;

Que, mediante el Informe N° 489-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA, de fecha 25 de abril de 2022 la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que, es legalmente viable emitir el acto resolutorio por el cual se reconozca y agradezca a los directores generales y docentes que participaron en el desarrollo de la Estrategia “Progresá Quinto, componente EDUCA EMPLEO”, por el trabajo realizado ad honorem;

Contando con el visado de la Oficina de Gestión de la Educación Superior, y la Oficina de Asesoría Jurídica y; de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED; y el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU y su modificatoria;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- RECONOCER Y AGRADECER a los Directores Generales y docentes de los IESTP de Lima Metropolitana que participaron voluntariamente en el desarrollo de la Estrategia “**Progresá Quinto, componente EDUCA EMPLEO**” ad honorem, conforme se detalla a continuación:

N°	ENTIDAD	ACCIONES FORMATIVA	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	IESTP “ARTURO SABROSO MONTOYA”	GESTIÓN Y SEGUIMIENTO	Directora General	LUCINDA MAGDALENA, MESONES COLALA	07098302
2		CREACIÓN DE EMPRESAS PARA EMPRENDEDORES	Docente	MARÍA DEL ROSARIO, SOTO GODOY	07393492
3			Docente	RUBÉN JUSTINIANO, HERRERA QUINTANILLA.	40225977
4		ATENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS	Docente	ROSALÍA, CÓRDOVA LLANOS	20894373
5			Docente	MIRLA NATALY, MARTINEZ LOPEZ	42883616
6			DISEÑO GRAFICO	Docente	HECTOR JORGE, BASILIO MINAYA
7		Docente		JULIO JAVIER, LARICO TIPULA	09820041
8	IESTP MISIONERO	GESTIÓN Y SEGUIMIENTO	Director General	AUGUSTO SANTIAGO, SÁNCHEZ TORRES	01847143

Código : 260422140
Clave : F168

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento



N°	ENTIDAD	ACCIONES FORMATIVA	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
9	S MONFORTIAN OS	PRIMEROS AUXILIOS	Docente	ROBERTO CARLOS, PONCE NÚÑEZ	40336499
10		TALLER DE INGLÉS BÁSICO NIVEL A1	Docente	IRAYA MELLADO BACA	10171313
11	IESTP VILLA MARÍA	GESTIÓN Y SEGUIMIENTO	Directora General	RAQUEL ESPERANZA, CIFRE GRANDE	07094972
12		EXPLORANDO LAS HERRAMIENTAS AUDIOVISUALES	Docente	JAVIER FILOMENO, CLEMENTE BAQUERIZO	09566100
13			Docente	ROBERTO EDUARDO, VILLANUEVA RODRÍGUEZ	07990526
14		EXPLORANDO LAS HERRAMIENTAS DE GOOGLE	Docente	ALDO, FARFÁN SÁNCHEZ	10032391
15			Docente	DAVID CORNELIO, HUANASCA RIVAS	09405771
16	IESTP "SAN FRANCISCO DE ASÍS"	GESTIÓN Y SEGUIMIENTO	Director General	JUAN EFRAÍN, VALENCIA CHARAJA	01225312
17		SISTEMA DE COSTOS GERENCIAL PARA LAS PYMES	Docente	CARLOS WILIAM, VEGA MATOS	09981330
18		DINÁMICA DEL PLAN CONTABLE	Docente	SABY LIDA, QUIÑONES TORRES	10529558
19		APLICACIONES DE LA ELECTRICIDAD	Docente	HORALDO, BARZOLA FLORES	07133632
20	IESTP "JUAN VELASCO ALVARADO"	GESTIÓN Y SEGUIMIENTO	Directora General	SANDRA, ORE CALDERÓN	09702987
21		APLICACIONES PARA CONTENIDOS GRÁFICOS	Docente	NADIR MARIELA, GUERRA HILARIO	43791299
22		FORMULACIÓN DE PROYECTO EMPRESARIAL	Docente	LUISA VERÓNICA, SÁNCHEZ GARCÍA	10633457
23		ASISTENCIA Y CIUDADO DEL ADULTO MAYOR	Docente	ESMERALDA MEDALIT, MARREROS VIDAL	44819022
24			Docente	ELIZABETH MARÍA, AYALA SALINAS	71266150
25	IESTP "JUAN VELASCO ALVARADO"	TALLER DE PROGRAMACIÓN WEB	Docente	PATRICIA JANET, BENITES YGLESIAS	09959537
26		LEGISLACIÓN LABORAL Y PLANILLAS	Docente	CARMEN LUCY, RAMOS SUMOSO	40664590
27		ELABORACIÓN DE PRODUCTOS COSMÉTICOS Y LIMPIEZA DE USO FRECUENTE EN VERANO	Docente	SEBERINO ALBERTO, CANELO BLAS	07043587
28		ELABORACIÓN DE TALCOS, CREMAS, POMADAS Y GEL PARA LOS HONGOS Y DOLOR	Docente	GLADYS ESTHER, BUITRÓN DELGADO	09708267
29		PLAN DE NEGOCIOS PARA EMPRENDIMIENTOS	Docente	MARÍA CRISTINA, MAGUIÑA MALLMA	09490425
30		IESTP "HUAYCÁN"	GESTIÓN Y SEGUIMIENTO	Director General	EDWIN JAIME, HUACHO LIÑAN
31	LUCES Y ACCESORIOS EN EL MECATRÓNICO MUNDO DEL AUTOMOVIL		Docente	CARLOS, GONZALES CAICEDO	10818925
32			Docente	DARWIN, GUTIÉRREZ ALAMO	10171738
33			Docente	ALBERTO, CÁCERES ATAVAR	09845617
34	DISEÑO E INSTALACIONES ELÉCTRICAS		Docente	SUSANA INELDA, QUEVEDO SÁNCHEZ	41384123
35	PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS	Docente	JESSICA BETSY, DÁVILA OSCATEGUI	20074065	
36	IESTP "LUIS NEGREIROS VEGA"	GESTIÓN Y SEGUIMIENTO	Director General	MARCOS, POLIDO MASÍAS	08006554
37		MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL AUTOMOVIL	Docente	NELSON PAVEL, RUBIO MARTEL	10680178
38		MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DIRECCIÓN DEL AUTOMOVIL	Docente	JAIME, CHUMBIRAYCO SALVATIERRA	40470106

Código : 260422140
Clave : F168

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento



N°	ENTIDAD	ACCIONES FORMATIVA	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
39		REPARACIÓN DE AMPLIFICADORES DE AUDIO ANALÓGICOS Y DIGITALES	Docente	EDWIN RICHARD, VILLAVICENCIO RIVEROS	40434559
40		MANTENIMIENTO DE FRENOS HIDRAÚLICOS	Docente	VALDIZAN VELÁSQUEZ, CÉSAR MANUEL	10046483
41	IESTP "NACIONES UNIDAS"	GESTIÓN Y SEGUIMIENTO	Director General	SOCORRO JUANA, JAPAY CASIMIRO	07754513
42		MAQUILLAJE SOCIAL BÁSICO	Docente	SUSANA MERCEDES DE MORA VÁSQUEZ	07977066
43		MANICURE	Docente	YNGRID OLINDA, CAROLINA SILVA CISNEROS	42011850
44		MAQUILLAJE DE FANTASIA- "CARITAS PINTADAS"	Docente	MILAGROS WENDY, GENARA SILVA CISNEROS	40709067
45	IESTP "LURIN"	GESTIÓN Y SEGUIMIENTO	Director General	ELOY HUMBERTO, COJAL TORRES	09577695
46		OFFICE PARA JÓVENES	Docente	FRANKLIN ALEX, ANAZCO SILVA	09691200
47		DISEÑO GRÁFICO	Docente	HUGO WILLIAM, QUISPE SANTIAGO	21858996
48		PREVENCIÓN DE SALUD BUCAL	Docente	ROLANDO EFRAIN, LUQUE CONDORI	10028983
49			Docente	MIGUEL ANGEL, HUAHUACHAMPI QUISPE	08889501
50	IESTP "MAGDA PORTAL"	GESTIÓN Y SEGUIMIENTO	Directora General	ZULLY ELIZABETH, PÉREZ PINEDO	07021068
51			Director General	VICTOR, LIMACHI HUAMANI	10747962
52		INTRODUCCIÓN A LA PASTELERÍA COMERCIAL	Docente	ROBERTO JHAIR, PERALTA CAZAL	43210453
53		EMPRENDIMIENTO GASTRONÓMICO	Docente	JORGE LUIS, ALMEYDA MUNAYCO	43728713

ARTÍCULO 2.- DISPONER que los IESTP de Lima Metropolitana, señalados en el artículo 1, registren como mérito la presente resolución y se archive en los legajos personales de los Directores Generales y docentes señalados.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones notifique la presente resolución a los IESTP de Lima Metropolitana, a los Directores Generales y Docentes citados en el artículo 1 de la presente resolución, con las formalidades de Ley.

ARTÍCULO 4.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: www.dreilm.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese,

Documento firmado digitalmente

LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIÉRREZ
Director Regional de Educación de
Lima Metropolitana

LAQG/D.DRELM
WJGM/J.OAJ
KFCC/C. EGSA
KEPD/ABOG

Código : 260422140
Clave : F168

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://dreilm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento

